



VUELTA COSTA DEL SOL A2 - 200 MILLAS

TROFEO DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

5 al 8 de diciembre 2020

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

La 1º edición de la Vuelta Costa del Sol A2 “200 Millas A2” está organizada por el Real Club el Candado, con la autorización de la Federación Andaluza de Vela.

2. LUGAR Y FECHAS

La 1º edición de la Vuelta Costa del Sol A2 “200 Millas A2”, se celebrará en aguas de la provincia de Málaga. Dará comienzo el día 5 de diciembre de 2020.

3. REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING (WS) en vigor.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2020 y anexos.
- c) El Reglamento de Medición ORC y las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipamiento.
- d) El Reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM.
- e) Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas de Altura, Categoría 3
- f) El protocolo de seguridad en relación al COVID-19 vigente.
- g) La Regla 40 del RRV, “DISPOSITIVOS PERSONALES DE FLOTACIÓN” será de aplicación en todo momento mientras se halle a flote y para todos los miembros de la tripulación, sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 del RRV.

3.2 En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).



4. RECORRIDOS Y ETAPAS

Se establece el siguiente recorrido con las siguientes etapas:

- Recorrido: Málaga - Estepona - Málaga - Nerja - Málaga.

4.1 Las etapas estarán divididas en 2 sub-etapas. Este punto se establecerá en las Instrucciones de Regata. Habrá una serie de sub-etapas que podrán ser descartadas.

4.2 Para respetar las medidas establecidas por las autoridades, como consecuencia del COVID-19 en el momento de publicar este anuncio de regatas, la hora límite de llegada será las 21:00 para todas las etapas y embarcaciones.

5. PARTICIPANTES

5.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición ORC A2 para el año 2020, de eslora (LOA) igual o superior a 9 metros.

5.2 Se establece una única clase para barcos medidos bajo el sistema ORC A2, tanto Club como Internacional.

6. ELEGIBILIDAD

6.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.

6.2 Los participantes españoles, con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista para el 2020.

6.3 La tripulación estará formada necesariamente por dos personas, al menos una de ellas deberá acreditar la titulación adecuada para la zona de navegación.

7. PUBLICIDAD [NP][DP]

7.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

7.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de Publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

8. INSCRIPCIONES

8.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web: vela.clubelcandado.com, antes del día 29 de noviembre de 2020 (inclusive).



8.2 La inscripción será gratuita para las embarcaciones participantes inscritas antes del 29 de noviembre de 2020. Del mismo modo, habrá que abonar un depósito de 150€ en concepto de fianza de participación y GPS Sailingcontrol.com.

8.3 No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 18:00 horas del día 3 de diciembre de 2020.

8.4 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 19 horas del día 4 de diciembre. (modifica la regla 78.2 RRV).

9. REGISTRO DE PARTICIPANTES

9.1 El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas del Real Club el Candado antes de las 19:00 horas del día 4 de diciembre de 2020.

9.2 El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2020.
- b) Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros desde una cuantía mínima de 601.012,00€ (euros) según RD 62/2008.
- c) Certificado de Navegabilidad y Permiso de navegación en vigor apto para el recorrido.
- d) Los regatistas con residencia legal en España o que compitan adscritos a un Club español, deberán presentar licencia federativa de deportista del año 2020 y titulación del Patrón adecuada a la zona de navegación.
- e) Los participantes extranjeros que no estén en posesión de licencia federativa deberán acreditar que están cubierto por un seguro de accidente que cubra la participación en regatas y con cobertura en España
- f) Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra y licencias de los mismos.
- g) Declaración de cumplimiento firmada.
- h) En caso de exhibir publicidad, autorización de la Real Federación Española de Vela de acuerdo con la Prescripción de la RFEV a la regulación WS 20.8.2. (solo barcos con pabellón español o de pabellón extranjero que represente a o compita por un club afiliado a la RFEV).

Toda la documentación debe mandarse a vela@clubelcandado.com antes del 3 de diciembre a las 19:00.



10. PROGRAMA

10.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
4 de diciembre	16:00	Apertura Oficina de Regatas. Entrega Welcome Pack.
	19:00	Cierre Oficina de Regatas y Reunion de Patrones.
5 de diciembre	09:00	Señal de Atención 1ª Etapa
	21:00	Hora límite llegada 1ª Etapa
6 de diciembre	09:00	Señal de Atención 2ª Etapa
	21:00	Hora límite llegada 2ª Etapa
7 de diciembre	09:00	Señal de Atención 3ª Etapa
	21:00	Hora límite llegada 3ª Etapa
8 de diciembre	09:00	Señal de Atención 4ª Etapa
	16:00	Hora límite llegada 4ª Etapa
	20:00	Entrega de Trofeos

11. INSPECCION Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata.

12. PUNTUACION

Será de aplicación el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja del RRV descrito en la Regla A4.1 del RRV en vigor.

13. CLASIFICACIONES

Los barcos inscritos de acuerdo con este anuncio se clasificarán conforme al Sistema ORC A2 en una sola Clasificación General.



14. SEGURIDAD [NP][DP]

14.1 La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 3 de acuerdo con las Offshore Special Regulations para regatas en Alta Mar de WORLD SAILING.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción.

Además, llevarán en posición correcta a bordo un dispositivo GPS 'SAILINGCONTROL.COM' para su localización y publicación que será visible vía página web.

14.2 En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

15. TROFEOS

Los trofeos los siguientes:

1º, 2º, 3º clasificado.

1º embarcación tripulación femenina.

16. ATRAQUES

16.1 El Real Club el Candado se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

16.2 Para las embarcaciones que tengan su puerto base a mas de 20 millas del Real Club el Candado, la organización facilitará el contacto con la Autoridad Portuaria de Málaga y/o el Real Club Mediterráneo para el atraque de la embarcación. El Real Club el Candado no se hará cargo, en ningún caso, del abono de las tasas y/o estadía de las embarcaciones.

17. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O CONTINUA EN REGATA“



18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico- deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico- deportivas.

19. FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del Real Club el Candado, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Calle Almería 74-76, 29018 Málaga. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

La inscripción en el evento organizado por el Real Club el Candado, conlleva la aceptación y autorización al Club a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno sin coste alguno.

Málaga, septiembre de 2020